

**ALCONABA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	102.000,00	Gastos de personal	60.980,00
Impuestos indirectos	2.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	125.400,00
Tasas y otros ingresos	43.600,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	33.000,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	19.000,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	40.000,00	Inversiones reales	150.000,00
Transferencias de capital	96.780,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>336.380,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>336.380,00</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

*a) Personal Funcionario:* 1 plaza Secretario-Interventor en agrupación.

*b) Personal Laboral:* Eventual 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alconaba, 22 de noviembre de 2023. – El Alcalde, José Delso Ramos.

2628